DC/vm

Asunción, 21 de marzo de 2024.
Nota DA/DC Nro. 135/2024.

SEÑORES
SOLNET S.A.
Dirección: Gral. Bruguez N° 476 entre 25 de mayo y Cerro Corá.
Correo Electrónico: administracion@solnet.com.py
Teléfono Nro.: (021) 201 - 792.
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 440/2024 I. de fecha 19/03/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 49/2023 – ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES – SEGUNDO LLAMADO - ID Nro. 409.600.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DECLARACIÓN JURADA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 440/2024 I.**

ABOG. ALICE EDUARDO DESVÁN
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación ID N° 490.600

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 22 de marzo de 2024, 10:44
Para: administracion@solnet.com.py

Buenos días
SOLNET S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 440/2024 I. de fecha 19/03/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 49/2023 – ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES – SEGUNDO LLAMADO - ID Nro. 409.600.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

Nota N° 135-24.pdf
326K

Informe de Evaluación - ID N° 409.600.pdf
5230K

Resolución N° 440-24 I..pdf
897K